REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto No.	0344
Radicado:	76000131100122017002610O
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ ANGELA CHIPE ZUÑIGA
Demandado:	OTONIEL MILLAN GARCIA
Tema y subtemas:	REQUIERE AL PAGADOR

Conforme a lo solicitado por la ejecutante, se ORDENA REQUERIR AL PAGADOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en calidad de empleador del ejecutado OTONIEL MILLAN GARCÍA, a fin de que informe los motivos por los cuales no está consignando los dineros retenidos al demandado oportunamente, correspondiente a los cinco (05) días siguientes de cada periodo mensual, y se le insta para que en lo adelante lo haga en debida forma.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, 14 de agosto de 2020

OFICIO NRO. 410

Cali, 14 de agosto de 2020

Señor Pagador
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
nominaeducacionfode@gmail.com
njudiciales@valledelcauca.gov.co

Referencia:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ ANGELA CHIPE ZUÑIGA C.C 66.917.482
Demandado:	OTONIEL MILLAN GARCIA C.C 16.548.347
Radicación:	760013110012 2017 00261 00 (favor relacionar este número al contestar)
Asunto:	**REQUIERE**

Cordial saludo.

Le comunico que este Despacho mediante auto de la fecha, 14 de agosto de 2020, dispuso lo siguiente:

> "Conforme a lo solicitado por la ejecutante, SE ORDENA REQUERIR AL PAGADOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en calidad de empleador del ejecutado OTONIEL MILLAN GARCÍA, a fin de que informe los motivos por los cuales no está consignando los dineros retenidos al demandado oportunamente, correspondiente a los cinco (05) días siguientes de cada periodo mensual, y se le insta para que en lo adelante lo haga en debida forma."

Sírvase proceder de conformidad a lo dispuesto.

Cordialmente,

CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaria